

INFORME A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con lo que dispone el Artículo 96 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.003 expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, dirijo a ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la citada Resolución condicionamos este informe a la numeración de la resolución instructiva.

Comparando metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifiesto que la compañía no ha satisfecho las mismas debido principalmente a su preparación de la parte operativa para que en un futuro pueda rendir sus frutos y comience a generar riqueza para esta empresa y sus colaboradores.

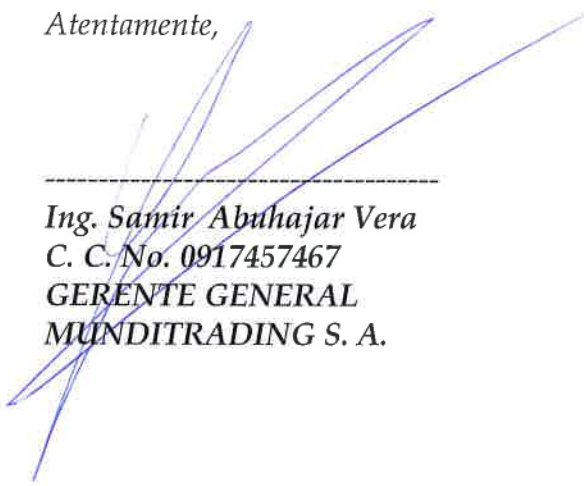
Se han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones que se han tomado no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

No se han tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser considerados, puesto que las actividades han sido regulares dentro del ejercicio en referencia.

Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que se requieran para que la Compañía genere actividad y trabajo encaminados a fomentar la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de los beneficios propios en particular.

Al concluir mi informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por el apoyo brindado y por la confianza entregada al encomendarme la dirección de esta empresa.

Atentamente,



Ing. Samir Abuhajar Vera
C. C. No. 0917457467
GERENTE GENERAL
MUNDITRADING S. A.